

que acabamos de mencionar, confirman de todo punto esta asercion; porque de los 14 enfermos operados por él, siguiendo ese procedimiento, 11 sanaron totalmente, y entre los 3 restantes que sucumbieron, deben contarse, 1.º Uno que sufrió una desarticulacion coxo-femoral; 2.º dos que fueron amputados del muslo; grandes operaciones que, como es bien sabido, llevan en su misma esencia una gravedad suma.

Stephain, que presenci6 una de las amputaciones del muslo por causa de gangrena, en que se aplic6 el método que damos á conocer aquí, manifestó serios temores, de que la compresion prévia del miembro, por la venda elástica, pudiera introducir en el torrente de la circulacion venosa algunos elementos sépticos, y cree, con Billroth, que en casos análogos solo debe hacerse la constriccion con el tubo elástico de catchú. México, Diciembre 24 de 1873.

C. CHAIX.

HIGIENE PUBLICA.—CAÑERIAS DE PLOMO.—Damos á continuacion el juicio que hasta hoy se ha formado en Paris sobre este asunto, y el cual se halla conforme con la experiencia que en México se ha practicado por los peritos. Dice así:

«Hace poco tiempo se hacia circular una peticion, autorizada con gran número de firmas, pidiendo se suprimieran los tubos de plomo para la distribucion de las aguas en la ciudad. Llevada la cuestion al Consejo Municipal de Paris en la sesion del 25 de Octubre del actual, la discusion á que ha dado lugar ofrece sumo interés, que nos obliga á reproducirla, refiriéndonos al periódico *Le Temps*.

«Con motivo de la relacion presentada por M. Mallet, recuerde Heredia que todos los miembros del Consejo recibieron una peticion contar el empleo de las cañerías de plomo para la distribucion de las aguas, señalando los peligros que pueden acarrear á la salud pública, é invocando en su apoyo la opinion de nombres muy autorizados. Esta peticion conmovió la opinion pública. Heredia desea saber si la administracion se ha preocupado con la cuestion promovida por los peticionarios.

«M. Callon expone: que la sexta comision que tiene entre sus atribuciones el estudio de las cuestiones relativas á las aguas de Paris, no ha podido examinar la peticion de que habla Heredia, á causa de sus ocupaciones.

«El prefecto expuso: que la administracion aun no habia recibido esta peticion; la comision de higiene no se ha declarado contra el uso de las cañerías de plomo, y la ciudad de Paris no lo emplea en las suyas, sino que estos se han establecido por los propietarios, que son libres para usar la materia que les convenga. Por lo demás, el empleo de dichos tubos es general; y aunque data desde épocas muy atrasadas, jamás se ha señalado un accidente que pueda atribuirse á su uso.»

«Las experiencias hechas por los ingenieros, los químicos y los médicos, han establecido que, el paso del agua por los tubos de plomo no habia causado ningun accidente ni ofrecia peligro alguno, y que la peticion tiene el interés de alguna persona interesada en esta fabricacion.

«Se ocurrirá á la Academia de ciencias y á la de Medicina; pero si las acusaciones hechas á la Administracion continuasen, el prefecto ocurrirá tambien á los tribunales.

«M. Belgrand, director de las aguas y derrames, expuso que la longitud total de los tubos de plomo establecidos por los particulares, es de mil seiscientos kilómetros, y su reemplazo seria una operacion de importancia que acarrearía gastos enormes.

«Se han hecho experiencias, y hé aquí cuál es el resultado. Operando sobre cinco litros de agua, concentrada por la evaporacion, los reactivos más sensibles no han podido señalar la presencia de las sales de plomo.

«Verdad es que el agua destilada ataca á éste, y se forma carbonato de plomo que dá un color lechoso al agua; pero basta que tenga ésta una cantidad muy pequeña de carbonato de cal para que no obre sobre aquel. En este caso están todas las aguas que sirven para la alimentacion de Paris, aun las pluviales, que encuentran en la atmósfera en el estado de polvo una cantidad de cal suficiente para que el plomo no sea atacado.»

[*Gazette médicale de Paris.*]

